

# LA REFORMA TRIBUTARIA Y LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL ESQUEMA DE AJUSTE JUBILATORIO

Viernes 24 de Noviembre de 2017

Los últimos meses del año se están mostrando intensos en cuanto al ritmo de negociaciones en el Poder Legislativo. El Gobierno busca acelerar al máximo el ritmo al que avanzan las negociaciones con diputados y senadores de manera de tratar de tener un paquete aprobado antes de fin de año.

Los temas que se están tratando son delicados por su impacto sobre los recursos fiscales con que cuentan el Tesoro Nacional, ANSES y las provincias. Esto hace que la negociación no sólo deba enfocarse en la manera en que se adapta la normativa para alivianar la carga tributaria, sino que entra también en la discusión la distribución de esos recursos y la necesidad de compartir el esfuerzo fiscal.

Datos en % del PBI	Base	2018	2019	2020	2021	2022
Impuesto a las Ganancias	5,6%	5,6%	5,6%	5%	5%	4,5%
Impuesto al Cheque	1,7%	1,4%	1%	0,7%	0,3%	0%
Aportes Patronales	4,1%	3,8%	3,5%	3,2%	2,8%	2,4%
<b>TOTAL IMP. ANALIZADOS</b>	<b>11,4%</b>	<b>10,7%</b>	<b>10,1%</b>	<b>8,9%</b>	<b>8,2%</b>	<b>6,9%</b>
Esquema SIPA Actual	12,9%	13,4%	13,8%	14,1%	14,4%	14,7%
Esquema SIPA Propuesto	12,9%	12,9%	12,9%	12,9%	12,9%	12,9%
Ajuste Geográfico y tope de Aportes	0%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
<b>AHORRO SIPA</b>	<b>0%</b>	<b>1%</b>	<b>1,4%</b>	<b>1,7%</b>	<b>2%</b>	<b>2,3%</b>
Impuesto a la Renta Financiera	0%	0,4%	0,4%	0,5%	0,6%	0,6%
Impuestos Internos	0,7%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%
<b>NUEVOS IMPUESTOS</b>	<b>0,7%</b>	<b>1,2%</b>	<b>1,3%</b>	<b>1,4%</b>	<b>1,4%</b>	<b>1,5%</b>
<b>IMPACTO NETO</b>	<b>12,1%</b>	<b>12,9%</b>	<b>12,8%</b>	<b>11,9%</b>	<b>11,6%</b>	<b>10,7%</b>

Hay algunos puntos que van quedando claros con el proyecto que se ha presentado y otros que todavía están sujetos a fuerte discusión.

## MODIFICACIONES TRIBUTARIAS

Se trata en su mayoría de cambios en el esquema tributario para reducir la carga fiscal sobre las empresas. Son avances significativos la reducción de forma gradual de la alícuota de ganancias para utilidades reinvertidas, la conversión del impuesto al cheque en un pago a cuenta y la devolución anticipada de IVA para las inversiones. El otro factor de alto peso es la inclusión de un mínimo no imponible en el pago de aportes patronales. Estos esquemas podrían implicar una reducción de casi 4,5 puntos del PBI al cabo de 5 años. Esta cifra se vería en parte compensada por la aplicación de alícuotas mayores en Impuestos Internos, por el impuesto a la Renta Financiera y por los cambios en el máximo imponible de contribuciones



y por la eliminación del esquema de reducción de cargas por zona geográfica. Para terminar de cerrar la caja fiscal aparecen otros dos factores, por un lado el cambio en el mecanismo de actualización de jubilaciones y por otro lado el rol que deberían tener el crecimiento económico y el blanqueo laboral. Del total de 4,5 puntos de costo de la reforma, 0,8 puntos anuales se recuperaría con los impuestos internos y la renta financiera. En tanto el recálculo de las jubilaciones y los cambios sobre máximos y zonas geográficas permitirían compensar 1,7 puntos del PBI adicionales, aunque siempre teniendo en cuenta que eso no sería disminución real del gasto sino una contención al ritmo de aumento que implica el actual esquema. En síntesis, quedan 1,4 puntos del PBI por cubrir, de los cuales según el gobierno al menos 1 punto adicional se vería compensando por el aumento del nivel de actividad y el blanqueo laboral, dos factores que elevan la base imponible de todos los impuestos.

## REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Esa primera discusión sirve para definir la masa de recursos totales, pero a partir de allí se inicia lo que está siendo la negociación más complicada, que es la distribución de esos recursos entre el Tesoro Nacional, ANSES y provincias, siempre teniendo en cuenta que se suma la dificultad de recomponer el Fondo de Restauración del Conurbano, tal como lo reclama la provincia de Buenos Aires. Para entender el impacto final se debe considerar que el relacionamiento entre Nación y Provincias es mucho más amplio que la Coparticipación. Por un lado hay que recordar que por el fallo de la Corte Suprema, el gobierno nacional se vio obligado a restituir gradualmente a las provincias el 15% de la Masa Coparticipable que hasta ahora se asignaba a ANSES. Esto implica un mayor flujo de fondos para las provincias y un desfinanciamiento para ANSES.

Resulta clave para el gobierno lograr modificar el esquema de ajuste de las jubilaciones, ya que es el factor que le permitiría evitar que el gasto previsional suba por arriba de la inflación y del PBI nominal. Por eso las negociaciones se están dando sobre esa base. El otro factor a tener en cuenta no ha sido por ahora incorporado en la propuesta de reforma, y es la recaudación que podría surgir de la posibilidad de realizar un reajuste por inflación de determinados activos de las empresas. Esa medida le permitiría a las empresas mejorar sustancialmente sus balances y por lo tanto mejorar su acceso al financiamiento. Para el gobierno implicaría una recaudación adicional que le serviría para cumplir de manera más holgada la meta fiscal de 2018. En cambio para las provincias, ese impuesto tendría que ser coparticipado porque se origina en el impuesto a las ganancias.

